

# Elegibilidad

Vida Comunitaria de Columbia Británica (Community Living British Columbia, CLBC) proporciona apoyos y servicios a adultos elegibles y a sus familias. CLBC tiene una política de elegibilidad para ayudar a las personas a entender los criterios de elegibilidad y para ayudar al personal a tomar decisiones consistentes y justas. Esta hoja de información responde algunas preguntas comunes sobre nuestra política de elegibilidad.

**Para recibir servicios de CLBC, el miembro de su familia debe ser mayor de 19 años, aunque puede hacer una solicitud de elegibilidad a partir de su 16o cumpleaños.**

## ¿Quién es elegible para CLBC?

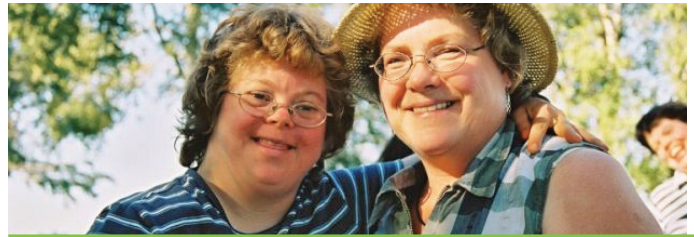
- CLBC proporciona apoyos para adultos con discapacidades del desarrollo.
- La Iniciativa de Apoyos Personalizados (Personalized Supports Initiative, PSI) de CLBC proporciona servicios para adultos que presentan *tanto* limitaciones significativas en su funcionamiento adaptativo *como* un diagnóstico ya sea de Trastorno del espectro alcohólico fetal (Fetal Alcohol Spectrum Disorder, FASD) o de Trastorno del espectro autista (Autism Spectrum Disorder, ASD, el cual se designa oficialmente como un Trastorno generalizado del desarrollo).

CLBC tiene dos conjuntos de criterios de elegibilidad. Para ser elegible, la persona deberá ser mayor de 19 años y deberá reunir todos los otros criterios de una discapacidad del desarrollo o de la Iniciativa de apoyos personalizados.

## ¿Cómo confirma CLBC la elegibilidad?

El miembro de su familia deberá tener documentos específicos, tales como evaluaciones profesionales, para demostrar que cumple con los criterios de elegibilidad de CLBC. CLBC acepta evaluaciones escritas, completadas por profesionales aprobados, para cada una de las evaluaciones requeridas.

Los facilitadores de CLBC son los responsables de confirmar la elegibilidad. Sus decisiones están basadas en la información proporcionada en las evaluaciones escritas y en los documentos que usted presenta.



Un facilitador le podrá proporcionar detalles sobre los profesionales que pueden completar las evaluaciones específicas. Asimismo, le podrá responder cualquier pregunta que tenga acerca de la elegibilidad.

## Criterios de elegibilidad

### Discapacidad del desarrollo

Un adulto presenta:

- deficiencias significativas en su funcionamiento intelectual
- deficiencias significativas en su funcionamiento adaptativo
- dichas limitaciones empezaron a manifestarse antes de los 18 años de edad

### Iniciativa de Apoyos Personales

Un adulto que no presenta una discapacidad del desarrollo, pero tiene:

- limitaciones significativas en su funcionamiento adaptativo,

#### Y YA SEA

- un diagnóstico de Trastorno del espectro alcohólico fetal (Fetal Alcohol Spectrum Disorder, FASD)

o

- un diagnóstico de Trastorno del espectro autista (Autism Spectrum Disorder, ASD, el cual se designa oficialmente como un Trastorno generalizado del desarrollo)



COMMUNITY LIVING  
BRITISH COLUMBIA

## ¿Qué documentos se requieren para probar la elegibilidad de una persona con discapacidad del desarrollo?

El miembro de su familia requerirá de una evaluación completada por un profesional aprobado que establezca claramente que cumple con los “Criterios de diagnóstico de retraso mental” citados en el DSM-IV-TR.

Puede presentarse también la forma “Resumen de evaluación de CLBC (CLBC Assessment Summary Form)” si la sección A de dicha forma ha sido completada por un profesional aprobado.

## ¿Qué documentos se requieren para probar la elegibilidad para la Iniciativa de Apoyos Personalizados (PSI)?

El miembro de su familia necesitará:

- Una forma de Resumen de evaluación de CLBC completada por un profesional aprobado, Y
- Un informe de Funcionamiento adaptativo completado por un profesional aprobado donde se indique que la persona tiene limitaciones significativas en su funcionamiento adaptativo. CLBC aceptará una de tres herramientas de evaluación para el informe de Funcionamiento adaptativo. Dicho informe deberá establecer cuál de las herramientas de evaluación fue utilizada, Y YA SEA

**A.** Evaluaciones que confirmen el diagnóstico de FASD completadas por un profesional aprobado, o

**B.** Evaluaciones que confirmen el diagnóstico de ASD completadas por un profesional aprobado.

## ¿Cómo solicito apoyos para adultos de CLBC para mi hijo si no es un adulto todavía?

CLBC revisará los documentos de los jóvenes después de que cumplan 16 años para confirmar su elegibilidad para servicios de adultos lo más pronto posible. Es importante iniciar este proceso oportunamente. Si su hijo está obteniendo apoyo y servicios del Ministerio de Desarrollo de los Niños y la Familia (Ministry of Children and Family Development, MCFD), puede pedirle a su trabajador social de MCFD ayuda para planear la transición y obtener la documentación de evaluación requerida.

## ¿Cuánto tiempo tomará saber si el miembro de mi familia es elegible para recibir los servicios para adultos de CLBC?

Una vez que todos los documentos requeridos hayan sido presentados, un facilitador de CLBC los revisará y le informará sobre su elegibilidad, o en su defecto, si se requiere información adicional.

En ocasiones, no todos los documentos requeridos son entregados inmediatamente, o no puede decidirse a partir de los documentos de evaluación si una persona es elegible para CLBC. Puede tomar varias semanas o incluso meses obtener

todos los documentos que CLBC requiere, así que es muy importante iniciar el proceso con oportunidad.

## ¿Cómo conoceré el resultado sobre la decisión de elegibilidad?

Una vez que se tome la decisión, recibirá una carta de un facilitador de CLBC indicándole si usted o el miembro de su familia es elegible para los servicios de adultos de CLBC.

## ¿Qué pasa después de que se haya confirmado la elegibilidad?

Un facilitador de CLBC se pondrá en contacto con usted y el miembro de su familia y le hablará sobre los pasos a seguir, los tiempos programados y las posibilidades a futuro. El facilitador también registrará información sobre sus solicitudes de servicio. Se le entregará información sobre los procesos y políticas relevantes de CLBC.

## ¿Puedo presentar una solicitud a CLBC desde fuera de BC?

Sí, pero deberá seguir el mismo proceso y presentar los mismos documentos que cualquier persona en BC. Aún cuando puede solicitar el apoyo de CLBC desde fuera de BC, no podrá recibir servicios financiados por CLBC hasta que se haya mudado plenamente a BC.

*Esta es solamente un hoja de información. Consulte la Política de elegibilidad para apoyos y servicios de CLBC para obtener detalles específicos [www.communitylivingbc.ca](http://www.communitylivingbc.ca) debajo Policies and Publications > Policies.*

## Cómo presentar una solicitud a CLBC

**Para jóvenes que ya están recibiendo apoyo del Ministerio de Desarrollo de los Niños y la Familia (Ministry of Children and Family Development, MCFD), su primer paso será contactar a su trabajador social del MCFD para que le ayude en la transición.**

**Para adultos, el primer paso es que usted o el miembro de su familia contacte a un facilitador de CLBC, quien le podrá informar sobre:**

- **documentación requerida.**
- **profesionales aprobados para completar la documentación necesaria, las evaluaciones y hacer diagnósticos.**

**Para adultos, inicie el proceso de solicitud llamando a CLBC. Sin costo: 1 877-660-2522**